I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

000251

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 29 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1435 /2010, lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Ley 15.076, el Ordinario N° 700/219/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el profesional Sr. Jaime Velasco Bello, médico del Gabinete Psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir, ha solicitado feriado legal desde el día 09 al 12 de marzo de 2010 y desde el 16 al 19 de marzo de 2010.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente desde el día 09 al 12 de Marzo, además, de los 16, 17, 18 y 19 de Marzo de 2010, al profesional Sr. **FRANCISCO LEANDRO BAYO VELOSO** cédula de identidad N°2.823.126-1, para que realice la función de médico del Gabinete Psicotécnico del Departamento de Licencias de Conducir de la I. Municipalidad de Cerrillos, en ausencia de su titular y por la razón señala en el Considerando del presente decreto.

2. La jornada de trabajo será de 11 horas cronológicas semanales.

3. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso, se encuentran adjunto al decreto alcaldicio Nº **201/593/2009**, el cual se encuentra para registro en Contraloria General de la Republica.

4. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

DECRETO ALCALDICIO Nº 2017 000251 /2010

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.

Distribución:

- Contraloria General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Licencias de Conducir
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal.